República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-5199-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-54185296-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-54185296-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LAFEDAR S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada FENOXIMETILPENICILINA LAF / FENOXIMETILPENICILINA POTASICA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FENOXIMETILPENICILINA POTASICA 500.000 UI – 1.000.000 UI – 1.200.000 UI – JARABE SUSPENSION EXTEMPORANEA, FENOXIMETILPENICILINA POTASICA 300.000 UI/5 ml; aprobado por Certificado Nº 41.662.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LAFEDAR S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada

FENOXIMETILPENICILINA LAF / FENOXIMETILPENICILINA POTASICA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FENOXIMETILPENICILINA POTASICA 500.000 UI – 1.000.000 UI – 1.200.000 UI – JARABE SUSPENSION EXTEMPORANEA, FENOXIMETILPENICILINA POTASICA 300.000 UI/5 ml; el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: FENOXI PEN.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 41.662 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-54185296-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.07.15 23:34:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.15 23:34:13 -03:00